

2020. "Año de Laura Méndez de Cuenca; emblema de la Mujer Mexiquense."

Toluca, México, 03 de agosto de 2020.  
Oficio: SJDH/UIPPE/601/2020.  
Solicitud de Información: 00042/SJDH/IP/2020

### C.SOLICITANTE PRESENTE

En atención a su solicitud de información citada al rubro, ingresada a través del SAIMEX en fecha 10 de marzo de 2020 y con fundamento en el numeral treinta y ocho de los "Lineamientos para la recepción, trámite y resolución de las solicitudes de acceso a la información pública, acceso, modificación, sustitución, rectificación o supresión parcial o total de datos personales, así como de los recursos de revisión que deberán observar los sujetos obligados por la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de México y Municipios", se emite el presente oficio de respuesta:

#### INFORMACION SOLICITADA:

#### DESCRIPCIÓN CLARA Y PRECISA DE LA INFORMACIÓN SOLICITADA:

*"¿A cuánto asciende su presupuesto aprobado para 2020? 2. Del presupuesto aprobado para 2020, ¿qué cantidad corresponde al Fondo de Reparación del Daño? 3. ¿Cuántos asesores jurídicos hay en su estructura orgánica?, (Sic)".*

#### RESPUESTA:

En cumplimiento a lo que establecen los artículos 1, 2, 11, 12, 15, 23 fracción I, 24 y 150 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de México y Municipios, me permito informarle lo siguiente:

Su solicitud de información fue turnada a la Servidora Pública Habilitada de la Comisión Ejecutiva de Atención a Víctimas, mediante oficio SJDH/UIPPE/0272/2020 y a través del oficio 222B0210010100S/135/2020, la Servidora Pública Habilitada Suplente otorga respuesta a su solicitud de información, misma que se adjunta al presente.

Por último, no omito comentarle que tiene un plazo de quince días hábiles para promover Recurso de Revisión en términos de los artículos 178 y 179 de la Ley en la materia.

ATENTAMENTE



DRA. PATRICIA BENÍTEZ CARDOSO  
TITULAR DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA

c.c.p. Archivo.

"2020. Año de Laura Méndez de Cuenca; emblema de la mujer mexiquense"

No. Oficio. 222B0210010100S/135/2020  
Toluca de Lerdo, México a 13 de Marzo 2020  
Asunto: SAIMEX

**DOCTORA  
PATRICIA BENÍTEZ CARDOSO  
TITULAR DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA DE LA  
SECRETARÍA DE JUSTICIA Y DERECHOS HUMANOS  
P R E S E N T E**

En atención a la solicitud de acceso a la información registrada en el SAIMEX en fecha 11 de marzo de 2020, con número de folio 000042/SJDH/IP/2019, misma que nos fue remitida mediante oficio SJDH/UIPPE/272/2020, me permito dar respuesta, con fundamento en lo dispuesto por el artículo 6 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, artículo 5 párrafos décimo noveno y vigésimo de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México, así como los preceptos 7, 12, 15, 16, 17, 20, 22, 23 fracción I, 58 y demás relativos de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de México y Municipios, como sigue:

**DESCRIPCIÓN CLARA Y PRECISA DE LA INFORMACIÓN SOLICITADA:**

"1. ¿A cuánto asciende su presupuesto aprobado para 2020? 2. Del presupuesto aprobado para 2020, ¿qué cantidad corresponde al Fondo de Reparación del Daño? 3. ¿Cuántos asesores jurídicos hay en su estructura orgánica?"

La Comisión Ejecutiva de Atención a Víctimas del Estado de México, informa respetuosamente al usuario, lo siguiente:

**1. ¿A cuánto asciende su presupuesto aprobado para 2020?**

Ejercicio 2020: \$457,722,840.00 (cuatrocientos cincuenta y siete millones setecientos veintidós mil ochocientos cuarenta pesos 00/100 M.N)

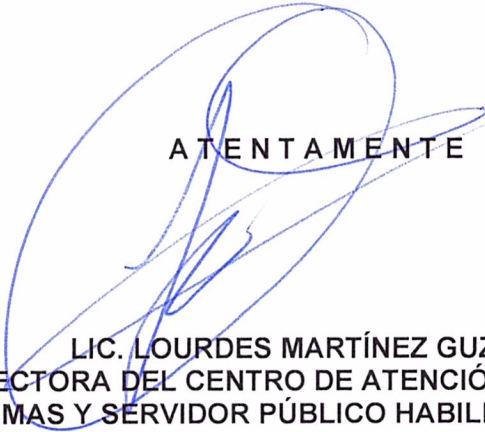
**2. Del presupuesto aprobado para 2020, ¿qué cantidad corresponde al Fondo de Reparación del Daño?**

\$34,508,730.00 (treinta y cuatro millones quinientos ocho mil setecientos treinta pesos 00/100 M.N)

**3. ¿Cuántos asesores jurídicos hay en su estructura orgánica?**

Existen 146 asesoras y asesores jurídicos en nuestra estructura orgánica.

Sin otro particular, le reitero las muestras de mi consideración distinguida.

  
A T E N T A M E N T E

LIC. LOURDES MARTÍNEZ GUZMÁN  
SUBDIRECTORA DEL CENTRO DE ATENCIÓN E INFORMACIÓN  
A VÍCTIMAS Y SERVIDOR PÚBLICO HABILITADO SUPLENTE

C.c.p. Dra. María Isabel Sánchez Holguín. Comisionada Ejecutiva de Atención a Víctimas. Servidora Pública Habilitada  
C.c.p. Archivo  
LMG/dzm'